

Quito, 02 OCT. 2017
 Oficio 2028 GG-GP

04 OCT 2017
 004061

2017-134106

Hoja de Ruta No. 9451-17

Asunto: Bulevar Comité del Pueblo

Doctor
 Jorge Albán Gómez
 Concejal Metropolitano de Quito
 Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 430-JAG-CMQ-17, mediante el cual solicita información sobre la construcción del Bulevar Comité del Pueblo, debo manifestar que la ejecución de dicho proyecto depende de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Para su conocimiento, sírvase encontrar adjunto un resumen del proyecto.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano A.
 Gerente General (S)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: lo indicado (2 hojas)
 cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	GP
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP
	Ing. María Lorena Beltrán	GEF
TE-MAT	9451-17	
Hoja de trámite	2999	

quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 04 OCT 2017 Hora 14:04

Nº. HOJAS - 3h -
 Recibido por: MTK

RESUMEN PROYECTO: INTERVENCIÓN DEL BARRIO COMITÉ DEL PUEBLO

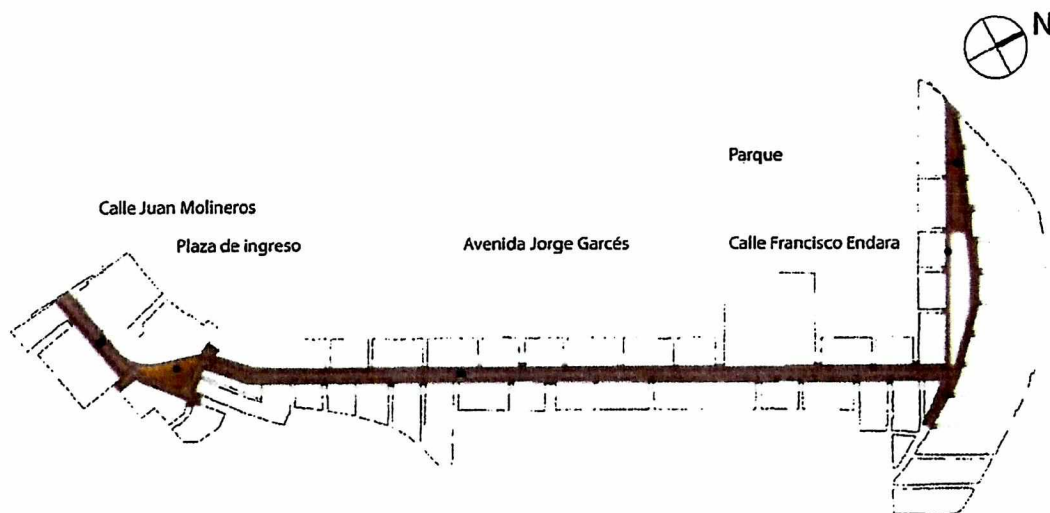
ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PROYETO INTEGRAL: VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN.

Se resume el alcance y concepto del proyecto de acuerdo a lo entregado en la consultoría de los estudios.

1. Ubicación y Generalidades

La Intervención urbana comprende la avenida Juan Molineros en el tramo comprendido desde la avenida Eloy Alfaro hacia la avenida Jorge Garcés; la avenida Jorge Garcés hasta la calle César Endara, en el sector Comité del Pueblo del Distrito Metropolitano de Quito. Se incluye la intervención de una plaza y un parque hacia la calle Endara.

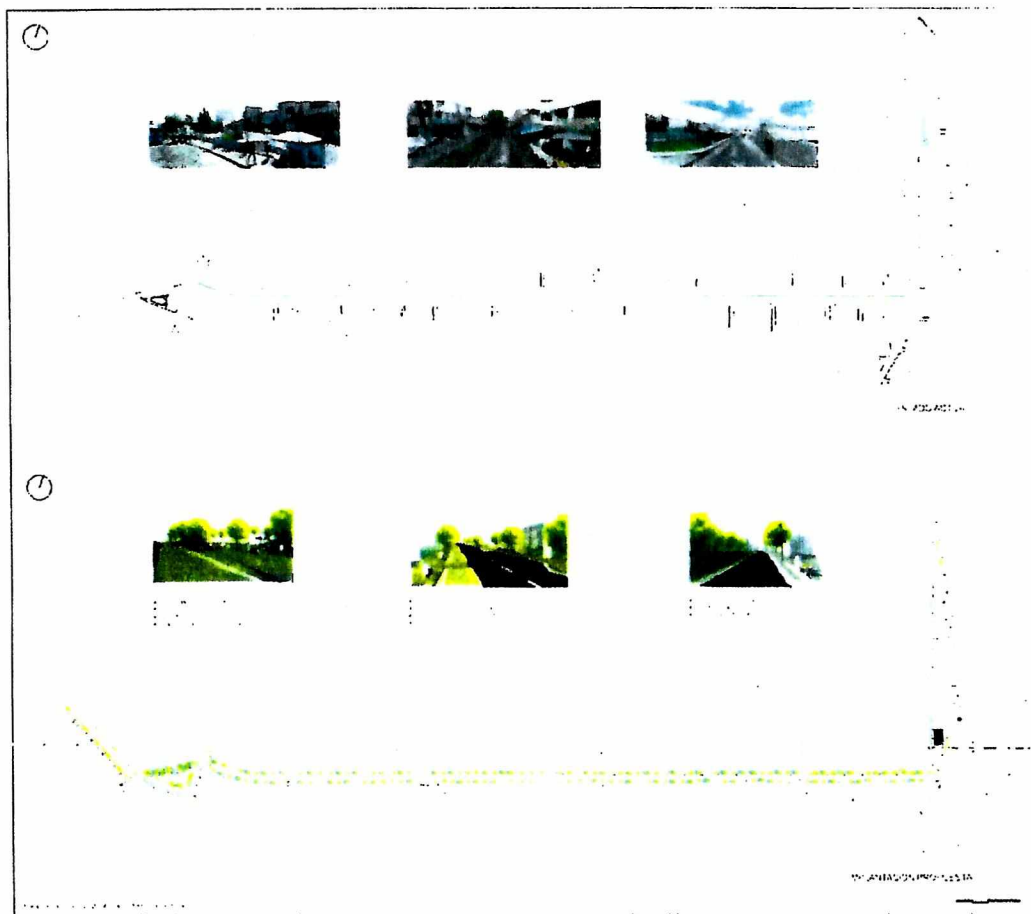
La intervención urbana propuesta, corresponde a una actualización de estudios realizados en el año 2010 para el DMQ por el Arq. José Atiaga, consultor y su equipo de técnicos en las distintas disciplinas requeridas. Sobre el proyecto anteriormente realizado, luego de cinco años, existen nuevas condiciones que influyen en la concepción original; por ejemplo, el reciente funcionamiento del Centro de Comercio Comité del Pueblo que también acoge a los vendedores autónomos que ejercían su trabajo en las aceras bajo condiciones precarias e insalubres. Además, rediseñar un óptimo trazado de la ciclo vía y del sistema de soterramiento de instalaciones eléctricas y de comunicaciones de acuerdo a las normativas actuales.



2. Concepto

El espacio público es la ciudad; constituye el lugar de una verdadera convivencia. Las Intervenciones urbanas, bajo este principio, busca ofrecer y brindar las condiciones adecuadas para este modelo de desarrollo, con énfasis en adecuar los lugares de encuentro: la plaza, la calle, como los espacios idóneos para inducir esta esencial actividad.

Para el sector de El Comité del Pueblo, la avenida Jorge Garcés, a más de servir de eje conector, constituye el lugar de encuentro de actividades comerciales para servicio la zona. La intervención propone recuperar dos espacios públicos hoy deteriorados: plaza al inicio y un área verde al final (junto al Centro de Comercio comité del Pueblo) unidos por un recorrido que permitirán una transformación sustantiva, no solo en el ordenamiento del comercio, sino en la apropiación de estos espacios para el disfrute y la cohesión social que requiere este importante sector de la ciudad. A más de ello, provocarán mejores condiciones de seguridad y un aumento de la dinámica económica de beneficio directo para el vecindario.

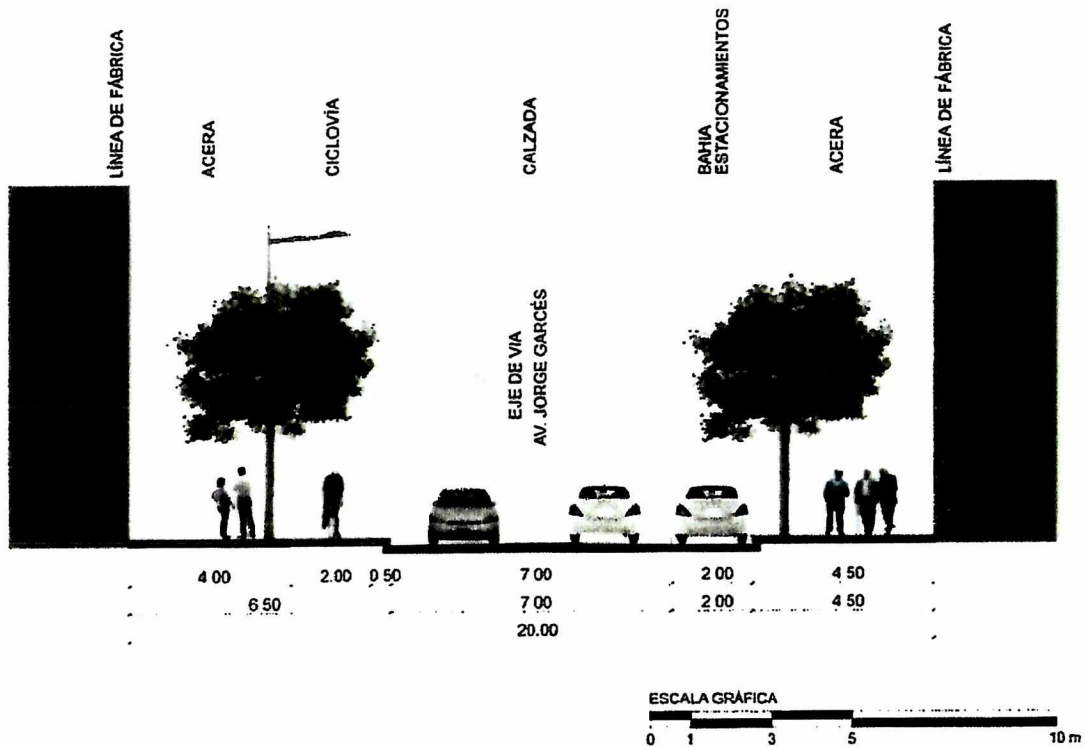


A. Bulevar de la Calle Molineros y Av. Jorge Gárces

Inicia en la intersección con la calle Juan Molineros y culmina en la calle Francisco Endara. La Av. Gárces actualmente es una doble vía, con dos carriles en cada sentido. El proyecto mantiene el doble sentido pero reduce el ancho total de la vía a un carril en cada sentido. Esto permite disminuir la velocidad de circulación y dar prioridad al peatón debido a tres componentes principales:

- a) Se elimina el parterre
- b) Las veredas se ensanchan sobre el carril de estacionamiento
- c) Se crean bahías de carga y descarga con estacionamientos rotativos temporales en cada manzana. (determinante del término de referencia)

El proyecto del Bulevar contempla soterramiento de redes de electricidad y telecomunicaciones, mobiliario urbano, arborización, creación de una nueva ciclo-vía, paradas de buses, bahías de estacionamiento y contenedores de basura. A través del soterramiento de infraestructura se logra una transformación radical del sector en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 022, de proyectos nuevos en la ciudad.



B. Calle Francisco Endara

La intervención contempla mejoramiento de las aceras en la zona de influencia del Centro de Comercio. El soterramiento de redes incluye este sector de "remate", al

igual que la implementación de mobiliario urbano y arborización.

C. Nueva Plaza Molineros

Se ubica en la intersección de la calle Garcés y la Molineros, en el lugar en el que actualmente existe un triángulo de distribución vial que no permite el acceso fluido de los peatones.

Para generar la plaza se transforma la circulación del transporte público y vehículos en general, creando a una única vía que no divide la plaza, sino que más bien la libera para el paso, cruce y estancia de peatones.

La plaza contempla soterramiento de redes de servicios, mobiliario urbano y juegos de piletas de agua.

3. **Contenido del estudio urbano-arquitectónico**

Estudios terminados (100%), cuenta con aprobaciones en todas las entidades municipales y públicas en relación a movilidad, electricidad, telecomunicaciones, hidrosanitaria, es decir, a nivel de ingenierías de detalle.

Datos importantes:

Presupuesto referencial: \$ 5,152.146,66 aprox. + IVA
Estado: Estudios terminados

	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Daniela Veintimilla Supervisor Ejecutor de Procesos 2	